



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. **SFP-SR-DAQD-1049/2020**

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, 17 de julio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de la Plataforma #PROINTEGRIDAD
Expediente de clasificación archivística: **SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2020**

EDGAR FELIPE RENDÓN
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PRESENTE

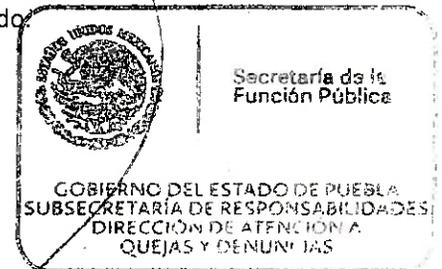
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 168, 169, 170, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; respetuosamente remito a Usted para su atención y seguimiento correspondiente; **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**, de fecha quince de julio del año dos mil veinte, con folio **D20200715175447000107YBZgs**, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como **"Anónimo"**; mediante el cual expone diversos hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes que en derecho proceda y de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección a mi cargo las acciones implementadas. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p.) Celso Castro Vázquez.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
"Anónimo". Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones:masc750202@hotmail.com-Para su notificación.
Archivo.
L'JJP/malgp

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

printegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx